



Parte de Prensa N° 02

Centros de Atención de la Dirección Provincial de Rentas

Para comodidad de los contribuyentes se han implementado puestos de consulta móviles en la ciudad.

El Director de Rentas, Cr. Daniel Alemán informó a la sociedad que se encuentran disponibles en lugares estratégicos de la ciudad mesas informativas del organismo en donde se pueden realizar consultas del Impuesto Inmobiliario. Las mismas se encuentran ubicadas en Peatonal Belgrano y en la Plazoleta Eva Perón de calle Dorrego y Gorriti.

A tal fin, con el número de padrón, CUIT o apellido y nombre, el contribuyente puede tener información acerca de la cuenta corriente del Inmobiliario a partir del período 2015 hasta el 2016, teniendo conocimiento inclusive de cuanto deberá abonar si se acoge al beneficio del 20% de descuento por pago anticipado anual 2016.

Al mismo tiempo, el Director comentó que se están informando las bocas de cobro habilitadas, con la intención de no recurrir necesariamente al organismo a realizar el pago correspondiente, sino que también se puede abonar el impuesto en Pago Fácil, Rapipago, Banco Santiago del Estero, Banco Macro, Sicom Pagos o a través de Pago mis cuentas si desean realizar el pago de contado efectivo, mientras que si desean adherir a las 9 cuotas sin interés de las tarjetas de crédito Visa o Mastercard del Banco Macro se deben dirigir a Casa Central de la Dirección Provincial de Rentas, como así también si el pago lo desean efectuar con tarjeta de débito.

A su vez el funcionario, invitó a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario a adherirse al servicio de clave fiscal en donde desde la comodidad de su hogar podrán consultar la cuenta corriente de los padrones bajo su titularidad, como así también imprimir las boletas para poder efectuar el pago anticipado del impuesto inmobiliario 2016 con el descuento del 20%, evitando de esta manera la afluencia de gente tanto en Casa Central como en las Delegaciones del Interior.

Para mayor información los contribuyentes pueden acercarse a la Dirección Provincial de Rentas, sita en calle Lavalle 55 de esta ciudad en el horario de 07:30 a 18:30 hs. y en las distintas Delegaciones o Receptorías ubicadas en el interior de la provincia; o bien remitirse a la página web oficial: www.rentasjujuy.gob.ar .